INVITACIÓN PÚBLICA No. 241 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	16 DE NOVIEMBRE DE 2010.	Oficina Jurídica
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 A.M	Oferente
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 9.00 A.M.	Oficina Jurídica
4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	17 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 AM.	Oficina Jurídica

2.2. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA DE LA CEREMONIA DE INAGURACION, ACTO DE INTEGRACION CON RECREACION, SONIDO Y OBSEQUIOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES 2010.

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000

MCTE) para Contratar la prestación de servicios para la logística de la ceremonia de inauguración, acto de integración con recreación, sonido y obsequios para los juegos escolares 2010, incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000792 del 29 de Octubre de 2010 a cargo del Rubro 0.5.71.33.01.01 Juegos Escolares, expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.5 FORMA DE PAGO

Se realizará el pago del cien por ciento del valor que resulte del proceso de selección por invitación publica una vez culminadas las labores encomendadas en el servicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento, legalización y certificación del supervisor del contrato.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de cinco (5) días, y en todo caso a desarrollarse durante el tiempo del evento de la final departamental de los juegos escolares 2010.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato que surja del presente proceso de selección se desarrollara en la ciudad de Bucaramanga.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Coordinar la logística con los elementos de sonido y decoración necesarios para la realización de un evento cultural de inauguración que será la bienvenida a los Juegos escolares 2010, dichos elementos para cada una de las necesidades de la producción del evento serán entregados y dispuestos por el contratista tanto en el acto inaugural como el de integración final.
- 2) contratar el personal necesario para el desarrollo logístico de los eventos culturales programados.
- **3)** Proveer de los elementos de obsequio para los jóvenes deportistas que participan en estas justas deportivas.
- **4)** Llevar a cabo el acto de integración final del evento con un contenido cultural apropiado para la edad de los menores participantes en los Juegos escolares 2010.
- **5)** Desarrollar los actos culturales y folclóricos necesarios para inaguracion del evento con apego a las normas de seguridad que permitan resguardar la integridad fisica de los participantes y que estén en concordancia con el respeto a las creencias de los mismos.
- 6) No acceder a sobornos o chantaje que altere los resultados obtenidos de manera legal dentro de las competencias
- 7) llevar a cabo el objeto del contrato en todas las etapas de acuerdo a la necesidad mencionada.
- 8) cumplir con las garantías
- 9) presentar los soportes de gastos expedidos de conformidad con la ley.
- **10)** obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.

- 11) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- **12)** cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- **13)** presentar soportes de pago de sistema de seguridad social y pensiones y el pago de aportes a parafiscales.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Aportar el dinero estipulado en el contrato.
- 2) Supervisar el contrato
- 3) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

2.9 GARANTÍAS

Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, frente a la entidad, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato por tanto se determino que EL CONTRATISTA constituirá una garantía única a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia cuyas pólizas matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera que cubra los siguientes amparos:

A) CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y CLAUSULA PENAL: Para proteger perjuicios por incumplimiento en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones. EL CONTRATISTA debe cubrir un amparo por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y dos (2) meses más. Esta cobertura también deberá incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato en caso de incumplirse la calidad en el objeto del mismo, por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 2 meses mas.

2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente

invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

4. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN

7. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

- 8. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.
- 9. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.

3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, el **Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER** tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. Según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, serán seleccionados quienes cumplan los requisitos mínimos habilitantes, así como quien presente menor precio en su oferta.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y en caso de empate en los procesos de selección para la celebración de contrato cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se sorteará por medio de balota el orden para la verificación de los requisitos habilitantes.

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESORA JURIDICA - INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

ANEXO 1

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL COSTO DIRECTO			#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
		COSTO TOTAL			